MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, Enero 30 de 1895.

El Presidente de la República

Decreta:

Artículo 1º Nómbrase al Señor Moe Ezekiel, Cónsul del Paraguay en Florencia (Italia).
Artículo 2º Expídase la carta Patente correspondiente; comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Iguiguiza

J. C. Velazquez